



RESOLUCIÓN EXENTA N°:3735/2013

HABILITA PROVEEDOR DE DIIO MARIA ISABEL DIAZ NOVA Y ASIGNA NUMERACIÓN DE DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL OFICIAL

Santiago, 26/ 06/ 2013

VISTOS:

La Ley N° 18.755 y sus modificaciones, que establece la organización y atribuciones del Servicio Agrícola y Ganadero, la Ley N° 19.162 del 7 de septiembre de 1992 y sus modificaciones, que Establece Sistema Obligatorio de Ganado, Tipificación y Nomenclatura de sus Carnes y Regula Funcionamiento de Mataderos, Frigoríficos, y Establecimientos de la Industria de Carne, la Resolución Exenta de esta Dirección Nacional N° 3423 del 26 de junio de 2008, que Establece el Programa Oficial de Trazabilidad Sanitaria Animal y Deroga Resolución Exenta N° 2862, que Crea el Programa Oficial de Trazabilidad Sanitaria; el Decreto Supremo N° 39, de 15 de julio de 2011, del Ministerio de Agricultura; y, las facultades que invisto como Director Nacional de la Institución.

CONSIDERANDO:

1. Que, el SAG ha establecido exigencias técnicas para los Dispositivos de Identificación Individual Oficial de Bovinos, incluidas en el Instructivo Técnico I-PP-TZ-002 "Exigencias técnicas de los Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) utilizados para ganado bovino y actividades para la habilitación de proveedores.", en el marco del Programa Oficial de Trazabilidad Animal, así como los procedimientos administrativos para la habilitación de proveedores, contenidos en el Manual de Procedimientos P-PP-TZ-001,"Procedimiento General del Programa Oficial de Trazabilidad Animal".
2. Que, la empresa María Isabel Díaz Nova, ha solicitado mediante carta dirigida al Jefe de la División de Protección Pecuaria de este Servicio, con fecha del 19 de marzo de 2013, la habilitación como proveedor de Dispositivos de Identificación Individual Oficial DIIO para bovinos con sistema de radiofrecuencia de tecnología FDX-B, cuya fabricación es realizada por la empresa INTELITEC S.A. de Uruguay.
3. Que, la empresa María Isabel Díaz Nova acompaña dicha solicitud, con cinco muestras de los dispositivos y análisis de los laboratorios correspondientes.
4. Que, del análisis de los antecedentes presentados, muestras y análisis de laboratorio acompañados, el solicitante cumple con las exigencias establecidas en el Manual de Procedimientos P-PP-TZ-001, "Procedimiento General del Programa Oficial de Trazabilidad Animal", así como con las exigencias establecidas en el Instructivo Técnico Instructivo Técnico I-PP-TZ-002 "Exigencias técnicas de los Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) utilizados para ganado bovino y actividades para la habilitación de proveedores".
5. Que, la División de Protección Pecuaria del Servicio evaluó conforme los antecedentes presentados y aprobó la solicitud del solicitante.

RESUELVO:

1. Habilitase a la empresa María Isabel Díaz Nova, como proveedora de Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) para bovinos, con sistema de radiofrecuencia de tecnología FDX-B (paleta y botón con RFID) marca INTELITEC S.A..

2. Asígnense a la empresa María Isabel Díaz Nova, los números oficiales correlativos desde N° 010150001 al N° 010250000 para ser aplicados a los DIO con sistema de radiofrecuencia de tecnología FDX-B (paleta y botón con RFID) marca INTELITEC S.A..
3. En caso de requerirlo, la empresa proveedora habilitada podrá solicitar una nueva asignación de números oficiales correlativos, la cual procederá previa evaluación conforme del Servicio.
4. El incumplimiento de uno o más requisitos establecidos en el Programa Oficial de Trazabilidad Animal, dejará sin efecto la presente Resolución, quedando inhabilitados los números oficiales correlativos asignados a la empresa María Isabel Díaz Nova, sin proveer a la fecha.
5. La presente Resolución se publicará en el sitio web del Servicio Agrícola y Ganadero (www.sag.cl), junto con los antecedentes del proveedor habilitado.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

ANÍBAL ARIZTÍA REYES
DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
carta 11.04.2013	Digital			
carta 19.93.2013	Digital			
Pauta evaluación	Digital			

HEC/HGV/DSA/LMB

Distribución:

- Eduardo Cristian Monreal Brauning - Director Regional Dirección Regional - Or.III
- Diego Lastarria Errazuriz - Director Regional Dirección Regional - Or.IV
- Leonidas Ernesto Valdivieso Sotomayor - Director Regional Dirección Regional - Or.VIII
- Alfredo Arnulfo Fröhlich Albrecht - Director Regional Dirección Regional - Or.X
- Henriquez Raglianti Ramon Ignacio - Director Regional Dirección Regional - Or.XI
- Gerardo Bernardo Otzen Martinic - Director Regional Dirección Regional - Or.XII
- Eric Enrique Paredes Vargas - Director Regional Dirección Regional - Or.VII
- Fernando Osvaldo Chiffelle Ruff - Director Regional Dirección Regional - Or. Tarapacá
- Alexis Cristian Zepeda Contreras - Director Regional Dirección Regional - Or.II
- Pablo Fernando Vergara Cubillos - Director Regional Dirección Regional de Valparaiso - Or.V
- Alvaro Rodrigo Alegria Matus - Director Regional Dirección Regional - Or.VI
- Carlos Javier Mollenhauer Yakovleff - Director Regional Dirección Regional - Or.Lros
- María Loreto Alvarez Gómez - Director/a Regional Dirección Regional Metropolitana - Or.RM
- Andrés Puiggros - Director Regional Dirección Regional - Or.AyP
- Ana María Roca Jimeno - Jefe/a Unidad Normativa
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada SIAC y Transparencia SIAC
- Ximena Aravena Rodríguez - Jefa Sección Oficina de Partes y Archivos



El documento original está disponible en la siguiente dirección
[url:http://custodiafirma1306.acepta.com/v01/42505c2be34d7c04d02fd3292219cf8cceed94ec](http://custodiafirma1306.acepta.com/v01/42505c2be34d7c04d02fd3292219cf8cceed94ec)